



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00896628- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de anulación de las ACTAS del HCD: ACTA-2024-00826753-UNC-HCD#FA, ACTA2024-00826772-UNC-HCD#FA, ACTA-2024-00826799-UNC-HCD#FA y ACTA-2024-00826846-UNC-HCD#FA, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error material involuntario se generó por duplicado el acta N° 10.

Que ello generó que las sucesivas actas quedaran discontinuadas y se hace necesario anular las actas solicitadas para generarlas correctamente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Anular las ACTAS del HCD: ACTA-2024-00826753-UNC-HCD#FA, ACTA-2024-00826772-UNC-HCD#FA, ACTA-2024-00826799-UNC-HCD#FA y ACTA-2024-00826846-UNC-HCD#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.